

EL PROBLEMA MIGRATORIO. ANÁLISIS, COMENTARIOS, CRÍTICAS RELACIONADOS CON LA LEY SB-1070

EL EDITOR



Estimados lectores de ADE: Nuestros colaboradores -la mayoría inmersos en las labores de protección de connacionales en el extranjero-, no pueden permanecer callados ante la aprobación de una ley como llamada SB-1070, del estado de Arizona, Estados Unidos: “Ley Inmigración, Aplicación de la Ley y Vecindarios Seguros”.

En principio, como editor y coordinador de la Revista Electrónica Trimestral de la Asociación de Diplomáticos Escritores, me permito expresar mi más profundo rechazo a la aplicación de dicha ley y medidas similares, que han venido aplicando autoridades locales, como el Alcalde de Irving, Texas, quien interpretando las leyes estatales y federales a su manera, ha ordenado cientos o miles de detenciones y deportaciones de nacionales mexicanos y de otros países de nuestra región.

Por otra parte, deseamos que ADE sea una tribuna desde donde se expresen opiniones en torno a dicha disposición estatal, empezando por los representantes de todos los niveles del Estado Mexicano, de cónsules, embajadores y otras personalidades que de una manera u otra, estén relacionados con el asunto: Declaraciones del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa; posición del Congreso Mexicano; mensaje de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; comentario del Embajador Leonardo Ffrench que, a manera de carta del lector, publicaron los diarios mexicanos La Jornada y Reforma:¹

Asimismo, el Embajador Enrique Hubbard, con amplia experiencia en la rama consular y hasta hace poco Cónsul General de México en Dallas, Texas, nos ofrece

¹ Leonardo Ffrench Iduarte, Embajador de México, de carrera, jubilado. Antiguo Cónsul General de México en Denver (1992-95) y en Chicago (1995-98), y Director General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), así como primer funcionario del SEM encargado de tiempo completo y exclusivo de comunicación social en la Embajada de México ante EUA (1984-89).

su punto de vista de una manera informal, con un peculiar estilo que pareciera no darle mucha importancia a las cosas, pero siempre da en el blanco²:

DE QUE LOS HAY, LOS HAY

Por Enrique Hubbard

No, no podía durar mucho el gusto, el Emba retorna a las andadas, esta vez para hacer leña del árbol desértico de Arizona y sus leyes. No se desesperen, tal vez recapacite el susodicho y deje de dar lata, pero no les aconsejo aguantar la respiración mientras eso llega. Aplican restricciones.

No sé si será el agua (no hay), o el calor (pero es seco), o el sol (dado), pero la mera neta no es común que un mismo estado (con minúscula, plis) produzca tantas barbaridades. Arizona es campeón sin corona (ni Tecate, ni Modelo ni nada) en cuanto a actitudes escandalosamente incorrectas. De veras, nadie tiene mejor trayectoria. Deje contarle.

Seguramente todos ustedes menos mi compadre Carlos también, han visto en alguna película de esas que Hollywood produce a destajo, que un policía arreste a algún infractor y de volada le lea sus derechos. Me refiero a la cantaleta esa de que tienen derecho a permanecer callados (en español: *calladito se ve más bonito*), que todo lo que digan (y hasta lo que no) puede y será usado en su contra, así como que si no tiene lana le darán un abogado y dos oxos gratis. También la tele tiene numerosos ejemplos de esa peculiar tradición. Pues bien, ese proceder deriva de un juicio (no de valor) de una demanda interpuesta por un señor de apellido Miranda, al que lo dejaron cantar sin acompañamiento y luego lo condenaron por desentonado.

Es por eso que la serie de derechos incluidos en aquel rezo se llama Miranda, y por eso dicen los policías hispanos: “ya me lo mirandíé”. A lo mejor sí saben eso todos ustedes y el Pancho Rojo tampoco, pero lo que tal vez no sepan es que el incidente que provocó ese juicio fue en Arizona. OSEA no, que para eso de violar derechos constitucionales se pintan solos. Por (de)cierto que ya autorizaron a portar armas sin permiso previo, ay la llevan.

También fue Arizona el estado (sic) que se negó a reconocer el natalicio de Martin Luther King como día feriado de observancia obligatoria, firmes en su decisión porque se basaba ésta en principios sólidos hondamente arraigados en el indio sin gracia, este, idiosincrasia arizonense. O no. Porque han de saber que en cuanto les dijeron que entonces no habría Super Bowl en Phoenix, como que se cuartearon los principios y se volvieron fines (en inglés Phoenix) y redescubrieron de volada la importancia del líder afro americano, así como la importancia concomitante (¡ajúa!) de los jugadores de la NFL. Ta claro.

Ahora se vislumbra (¡zaz!) otro encontronazo similar, pues ese árido territorio es la sede de los campos de entrenamiento de los equipos de béisbol de las ligas

² Actualmente se desempeña como Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Culiacán, Sinaloa.

mayores, que por razones climáticas se desplazan al sur en febrero a calentar el brazo (algunos a calentar el vaso). El 45% de los jugadores son hispanos. Pa acabarla llegan muchos novatos procedentes de la Dominicana, Venezuela, Puerto Rico y México, quienes traen visa de trabajo en sus pasaportes. Se estila que esos chavos entreguen sus documentos al gerente, quien los deposita en la caja fuerte del Club, para evitar que vayan a perderlos en alguna parranda. O que los empeñen.

Eso significa que andan por ay cientos de jóvenes de aspecto “sospechoso”, sin papeles que demuestren su legal estancia y sin hablar inglés. ¿Ya se imaginan lo que puede pasar? Bueno, pues precisamente porque se da esa invasión no tan silenciosa en el popular deporte, los peloteros latinos se han pronunciado (en español, claro, el gabacho no lo pronuncian) en contra de ir al juego de estrellas, programado para celebrarse en Phoenix el 2011. No sólo eso, en dos meses arranca la Liga de Novatos de Arizona, que congrega a casi 150 jugadores latinoamericanos, en circunstancias muy parecidas. El propio equipo de los Diamondbacks de Arizona tiene en sus filas a jugadores claves como los lanzadores Rodrigo López (mexicano), Juan Gutiérrez (venezolano) y Esmerling Vázquez (dominicano); además el jugador de cuadro Augie Ojeda (californiano de origen mexicano) y el jardinero Gerardo Parra (venezolano). Miguel Montero y Leo Rosales están fuera de circulación por lesiones.

A ver si le entiendo, esos no pueden lucir sospechosos porque... ¿Por qué? Tal vez si llevan certificación del porcentaje de carreras limpias admitidas (y es bueno) o el de carreras impulsadas (y es alto), los dejarán ir, pero qué pasa si tienen una mala racha. ¡Agárrense! ¡Aaah!, pero resulta que tienen jugosos contratos que tendrían que seguirse pagando si dejan de jugar por causas ajenas a su voluntad, así que ninguna gracia le haría al dueño del equipo pagar sin que jugaran porque algún cuico gringo los haya arrestado acusados de ser ilegales. Ora que eso es problema de él (del dueño, no del cuico), pues es uno de los mayores contribuyentes al partido republicano de Arizona, así que o paga allá o paga acá, pero paga.

¿Habrá algún aficionado al deporte entre los senadores que alegremente metieron en líos a sus propios equipos? ¿Habrán medido las consecuencias de su “patriotismo” exacerbado? ¿No leerán los diarios o por lo menos las páginas deportivas? ¿Leerán? Como dijo aquel, son gringaderas.

Ya pa despedirme les cuento que todo este borlote ha traído como consecuencia tangencial o perpendicular (no sé qué significa pero adorna el texto) que hasta los más recalcitrantes e intolerantes republicanos se hayan tornando de pronto prudentes estadistas. Hay un cuate de origen cubano que quiere ser gobernador de Florida, de nombre Marco Rubio (el candidato, no el Estado), quien ya salió a decir que leyes como esa no ayudan a que gane la elección, digo, no ayudan a resolver el origen de las especies. Pero el caso más impactante, el que de plano nos ha dejado mudos (¡qué hazaña!), fue el de Tom Tancredo, aquel coloradense (es nativo de Colorado) que quiso ser presidente sin más plataforma política que prometer acabar con los “ilegales”. Pues ese mismo señor ahora se lanza en contra de la ley Arizona por considerarla injusta, prejuiciosa y con mal aliento. ¡Tom Tancredo!

No pos sí. Pocas veces se había visto que una disposición legal lograra unir a tan dispares rivales, ¡pero en su contra! De que los hay, los hay.

Saludes

El Emba, juicioso y beisbolero

----- 0 -----

¿REFORMA MIGRATORIA EN EUA?...MEJOR NO*.

Como consecuencia de la aprobación por el congreso y la gobernadora de Arizona (cuya “z” recuerda a una esvástica o cruz gamada nazi) de la ley SB-1070, se antoja pronosticar que pronto habrá una “Reforma Migratoria Integral” en EUA, pero que la misma será tan dura en sus condiciones para los extranjeros indocumentados, que muchos de ellos preferirían seguir “como hasta ahora”.

La reforma de 1986, llamada Simpson-Rodino-Mazzoli, durante el gobierno de Ronald Reagan, fue duramente criticada por los sectores más reaccionarios de EUA porque incluyó el término “amnistía” y, según ellos, propició que se generaran oleadas de nuevos inmigrantes indocumentados que suponían que pronto vendría otra amnistía.

Con base en esa experiencia, es previsible que la reforma migratoria que seguramente se aprobará durante la administración de Obama buscará que muchos extranjeros indocumentados prefirieran que su situación se mantuviera como hasta ahora...

Así, se les pedirá a quienes soliciten su “regularización” que acepten por escrito que cometieron “un delito” al ingresar sin autorización a EUA; que paguen una multa de varios miles de dólares; que acepten “como castigo” adicional dedicar muchas horas a “servicios comunitarios” y que demuestren que, después de un predeterminado número de años en EUA, no tienen ningún antecedente penal y han pagado puntualmente impuestos sobre la renta.

¿Los complacerá esta posible reforma migratoria en EUA?

*Leonardo Ffrench Iduarte. Cuernavaca, Morelos, 27 abril de 2010.

----- 0 -----

El presidente mexicano, Felipe Calderón, alertó ayer (26 de abril) de que la ley aprobada en Arizona (Estados Unidos) que convierte en delito ser un «sin papeles» es una puerta de entrada al «odio» y a «la intolerancia», y afirmó que no permanecerá «indiferente». «Los lazos de amistad, de comercio, de turismo y culturales entre México y Arizona se ven seriamente afectados por este tipo de legislación», advirtió Calderón.

La legislación aprobada recientemente por Arizona, estado fronterizo de gobierno republicano, permite a la Policía detener a cualquier persona que sospeche pueda

ser un inmigrante ilegal. Calderón resaltó que los inmigrantes mexicanos «han contribuido al desarrollo y la prosperidad de Arizona» y exigió «un trato respetuoso para los migrantes en Estados Unidos».

El gobernante dijo que ese asunto «estará presente» cuando se reúna con el presidente estadounidense, Barack Obama, y en el Congreso de EE UU en mayo.

----- O -----

Acuerda Senado mexicano acciones contra Ley SB 1070 de Arizona. Política - Viernes 30 de abril.³

La Cámara alta solicita a los gobiernos Federal y estatales a no realizar compras en el estado además realizarán reuniones de trabajo con la cancillería para analizar la situación derivada de la iniciativa.

México, 30 de abril.- El Senado aprobó realizar diversas acciones en los próximos 90 días para protestar contra la Ley SB 1070 que avaló el gobierno de Arizona, en Estados Unidos, con el objetivo de evitar su aplicación.

Por ello, la Cámara alta solicitó a los gobiernos federal y estatales a no realizar compras en Arizona y elegir otras entidades de la Unión Americana para realizar dichas adquisiciones, al tiempo que pidió a las autoridades del país que exhorten a la ciudadanía a cancelar visitas de trabajo o turísticas a ese estado.

Al presentar el plan, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para América del Norte, Luis Alberto Villarreal, dijo que las medidas también incluyen reuniones de trabajo con la cancillería para analizar la situación derivada de esa ley, además sostener encuentros con consulados de México en Estados Unidos para analizar el impacto. (Con información de Notimex/GCE).

----- O -----

Mensaje de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, con motivo de la firma de la Ley “*Inmigración, Aplicación de la Ley y Vecindarios Seguros*” (SB1070) de Arizona, pronunciado en el salón José María Morelos y Pavón de la sede de la Cancillería.⁴

Viernes 23 de abril | Discurso #024 | México, D.F.

“Con relación a la ley ‘Inmigración, Aplicación de la Ley y Vecindarios Seguros (SB1070)’ que fue firmada hoy por la gobernadora de Arizona Janice K. Brewer, el Gobierno de México manifiesta lo siguiente:

- *El Gobierno de México lamenta que, pese a los acercamientos realizados a todos los niveles por autoridades federales y estatales mexicanas, los legisladores que*

³ Tomado del Financiero en Línea: <http://www.elfinanciero.com.mx>

⁴ Tomado de la página Web de la Secretaría de Relaciones Exteriores: www.sre.gob.mx

aprobaron esta medida y el Ejecutivo de Arizona no hayan tomado en cuenta la valiosa aportación de los migrantes a la economía, la sociedad y la cultura de Arizona y de los Estados Unidos de América. El gobierno de México realizó diversas acciones para transmitir al gobierno de Arizona las preocupaciones mexicanas frente a la eventual aprobación de la Ley, sin obtener una respuesta positiva de su parte.

- *El Gobierno de México reconoce el derecho soberano de todos los países para decidir las políticas públicas que deban aplicarse en su territorio. Sin embargo, cuando una medida como la SB1070 afecta potencialmente los derechos humanos de miles de mexicanos, no puede permanecer indiferente.*

- *La criminalización no es el camino para resolver el fenómeno de la inmigración indocumentada. La existencia de mercados laborales transfronterizos exige soluciones integrales y de largo plazo. La corresponsabilidad, la confianza y el respeto mutuo deben ser la base para atender los retos compartidos en América del Norte.*

- *La violencia que hemos experimentado en nuestra frontera común, y que tiene sus orígenes en ambos países, es motivo de gran preocupación. Es imperativo reconocer que enfrentamos un reto compartido y de naturaleza transnacional. Al igual que las autoridades mexicanas mantienen el compromiso inamovible de combatir al crimen organizado, las autoridades en Estados Unidos deben continuar fortaleciendo sus acciones para disminuir la demanda de drogas y controlar el tráfico ilegal de armas, precursores químicos y dinero en efectivo, que proporcionan a las organizaciones de la delincuencia organizada transnacional, medios para generar violencia y desafiar a las autoridades del Estado.*

- *El tránsito ilegal de mercancías está lejos de relacionarse con el fenómeno migratorio; no hay que olvidar la enorme contribución de los migrantes a la economía y a la sociedad en el estado de Arizona.*

- *La ley firmada por la Gobernadora Janice K. Brewer afecta la relación entre Arizona y México y obliga al gobierno mexicano a plantearse la viabilidad y la utilidad de los esquemas de cooperación que se han desarrollado con Arizona. La ley entrará en vigor 90 días después de la conclusión del período de sesiones de la legislatura estatal.*

- *El Gobierno de México utilizará todos los recursos a su alcance para defender los derechos y dignidad de los mexicanos en Arizona. Al avanzar el proceso legislativo de la ley SB 1070, la Embajada de México y los cinco consulados de México en dicho estado estarán redoblando sus acciones de asistencia, protección consular y asesoría jurídica.*

- *El Gobierno de México seguirá velando por los intereses de todos los mexicanos en el extranjero, indistintamente de su condición migratoria”.*

La SRE emite Alerta de Viaje a los mexicanos que visiten, residan o estudien en el estado de Arizona.⁵

Martes 27 de abril | Comunicado #121 | México, D.F.

La Secretaría de Relaciones Exteriores informa que, a través de la Guía del Viajero de su página de Internet, ha dado a conocer una Alerta de Viaje con recomendaciones a los mexicanos que tengan viajes programados a Arizona, o bien residan o estudien en ella, tras la adopción de la ley “Inmigración, procuración de justicia, vecindarios seguros” (SB1070), que se transcriben a continuación:

1. En días recientes han tenido lugar manifestaciones y actos públicos de protesta en diversas ciudades por la decisión de la Gobernadora del estado de promulgar la ley. Los eventos han sido en todo momento pacíficos. Es importante actuar con prudencia y respetar el marco legal local.

2. La ley entrará en vigor 90 días después de que concluya el actual periodo de sesiones del Legislativo estatal, por lo que de momento el marco legal vigente continúa sin cambios. Sin embargo, como quedó en evidencia durante el proceso legislativo, existe un ambiente político adverso para las comunidades migrantes y para todos los visitantes mexicanos.

3. Bajo la nueva ley, los extranjeros que no porten la documentación migratoria que se les haya emitido al entrar a Estados Unidos podrán ser arrestados y remitidos a centros de detención migratoria. Portar la documentación disponible desde ahora evitará posibles confrontaciones innecesarias. Mientras no se hayan definido criterios claros de cuándo, dónde y a quién revisarán las autoridades, se debe asumir que todo ciudadano mexicano podrá ser molestado y cuestionado sin mayor causa en cualquier momento.

4. La nueva ley también hará ilegal contratar o ser contratado desde un vehículo detenido en la vía pública, sin importar la condición migratoria de las personas involucradas. Si bien estas normas tampoco están aún en vigor, es conveniente extremar precauciones.

5. Los nacionales mexicanos que se encuentran en Estados Unidos, independientemente de su condición migratoria, cuentan con derechos humanos inalienables, así como con mecanismos de protección bajo el derecho internacional, las leyes federales estadounidenses y el propio derecho estatal de Arizona. Los cinco consulados mexicanos en Arizona (Phoenix, Tucson, Yuma, Nogales, Douglas) tienen entre sus funciones brindar asesoría jurídica a todos los mexicanos que consideren haber sido sujeto de algún abuso por parte de las autoridades. Organizaciones no gubernamentales también han anunciado su intención de apoyar a quienes lo necesiten.

6. Los mexicanos en Arizona que requieran apoyo consular cuentan con el número telefónico de protección sin costo, disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana, en el teléfono 1-877-63266785 (1-877-63CONSUL). La red consular en Arizona cuenta con servicio de atención telefónica permanente, las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

⁵ Tomado de: www.sre.gob.mx

7. Consulados de México en Arizona:

- **Consulado General de México en Phoenix, 1990 West Camelback Road Suite 110, Phoenix Arizona. 85015 E.U.A. Atención al Público: 08:00 a 17:00 horas (602) 242-7398 conphoenix@sre.gob.mx**
- **Consulado de México en Tucson, 553 South Stone Avenue, Tucson, Arizona., 85701, EE.UU. Atención al Público de 8:00a 17:00 horas (520) 882-5595 contucmx@sre.gob.mx**
- **Consulado General de México en Nogales, 135 W. Cardwell St., Nogales, Arizona, 85621 E.U.A. Atención al Público de 8:00 a 17:00 horas, (520) 287-2521,287-3381 informacion@consulmexnogales.com**
- **Consulado de México en Douglas, 1201"F" Avenue, Douglas, Az., 85607 E.U.A. Atención al Público de 08:00 a 17:00 horas (520) 364-3107 douglas@sre.gob.mx**
- **Consulado de México en Yuma, 298 S. Main Street, Yuma, Az., 85364 EE.UU. Atención al Público de : 08:00-17:00 horas (928) 343-0066 conyuma@sre.gob.mx**

----- 0 -----